



SAN LUIS, 9 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 27888/2025.- BELZUNCE, Carlos Marcelo - Solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE presenta Certificado de Defunción (de pariente en primer grado de consanguinidad) ocurrida el día 2 de diciembre de 2025.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1246/15 (Capítulo VII, Art. 48º inciso h).

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la licencia solicitada por el Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder Licencia por Fallecimiento de Familiar, con goce de haberes, Capítulo VII- Art. 48º inciso h) del Decreto Nacional N° 1246/15, al Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE (DNI N° 14.888.016) en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de ELECTRÓNICA de esta Facultad, y en el cargo de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA; a partir del 3 de diciembre de 2025 y hasta el 9 de diciembre de 2025, inclusive.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EAb



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## **Hoja de firmas**